DICTAMEN UOC Nº 03/2016

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, referente a la Contratación de Alquiler para la Sucursal de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo 2º. DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES, en la Sección Tercera, establece el procedimiento específico para la locación de Bienes Inmuebles cuando el Estado actúe como Locatario.

Que, el Artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012, en su parte resolutiva Art. 5º dice: "Establecer que la locación de inmuebles en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales se clasificarán en:

a) Locación de Inmueble determinado. Es el proceso de locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos."

Que, el presente Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a este Departamento por la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012; que en su Art. 6º establece: "b) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar…"

i) Los fundamentos por los cuales el inmueble determinado satisface adecuadamente los requerimientos de la DINACOPA:

- Ubicación estratégica: Se sitúa en un distrito del país en el cual la Sucursal del Correo Paraguayo funciona desde hace muchos años atrás. Es importante mencionar que en esa Sucursal del Correo Paraguayo desde el año 2015 se realiza el servicio de pagos a jubilados y pensionados del IPS, cumpliendo así un rol social importante.
- Capacidad: El inmueble se adecua a las necesidades de espacio físico requeridas para el funcionamiento de la Sucursal de la DINACOPA, considerando la afluencia de los clientes que acuden regularmente a ese local y que es necesario contar con un lugar digno y que se ajuste satisfactoriamente a los requerimientos, a fin de brindar un ambiente propicio para desarrollar las actividades y ofrecer un servicio adecuado a los usuarios.

ii) El costo para el alquiler del inmueble a ser arrendado, durante el lapso de tiempo que se pretende contratar es de:

Gs. 6.750.00 (guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil)

DINACOPA Unidad Operativa de Contrataciones Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Rosa Paredes González
Jefa de Dpto. UOC

iii) Costo/Beneficio: la Dirección Nacional de Correos del Paraguay no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar la Adquisición de un local propio en ese punto del país. Atendiendo a esta razón, alquilar es la opción favorable a los intereses de la Institución atendiendo a que el precio de locación se ajusta a los precios de mercado actual, considerando que la ubicación es ya conocida por los usuarios del Correo Paraguayo y teniendo en cuenta la capacidad de dicho inmueble.

Que, la erogación emergente está prevista en el Presupuesto General de la Nación, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el inmueble a ser alquilado está ubicado en la siguiente localidad:

- San Antonio

Por lo tanto, en base a lo expresado en el presente documento, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dictamina que corresponde la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA SUCURSAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY EN SAN ANTONIO.

Finalmente, conforme a lo expuesto, se propone el inicio del proceso de locación del inmueble mencionado, en base a las razones fundadas más arriba.

Asunción, 08 de julio de 2016

DINACOPA · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Rosa Paredes González
Responsable UOC
DINACOPA